



AMPE
ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ

Declaración de Arequipa

Acuerdos del Encuentro Nacional de Municipalidades del Perú

Ciudad de Arequipa, 13 y 14 de Agosto del 2011

Las Municipalidades reconocidas como el primer escalón del estado y soporte de la democracia, representadas por más de 700 autoridades reunidas en este II Encuentro 2011, convocadas por nuestra Asociación histórica y representativa, como es la AMPE; acordamos lo siguiente:

Sobre Seguridad Ciudadana:

1.- Flexibilizar el uso del presupuesto municipal para priorizar inversiones oportunas en acciones de seguridad ciudadana, fortalecimiento del servicio de serenazgo, y contribución a la implementación de la Policía Nacional de la respectiva jurisdicción.

2.- La creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana debe considerar a la AMPE como representación del gobierno local y enfrentar de forma integral la seguridad ciudadana urbana y rural.

Sobre Gestión del Territorio y Catastro Municipal:

3.- El gobierno local debe tener pleno conocimiento de su territorio y asumir un nuevo acuerdo político social plasmado en el Plan de Gestión Territorial, convirtiendo las ventajas comparativas en ventajas competitivas para promover e impulsar el desarrollo local.

4.- Las municipalidades tienen la obligación de gestar su catastro municipal y utilizarlo en la identificación de necesidades que permita la mejora de su recaudación y administración de recursos, además aprovechar los incentivos de modernización municipal y otros.

Sobre Descentralización Fiscal:

5.- Plantear las modificaciones de la Ley de Descentralización Fiscal, respetando la autonomía municipal orientado al verdadero cambio del presupuesto público, rediseñando las transferencias intergubernamentales en base a las funciones que corresponden a cada nivel de gobierno, exigiendo transparencia en la asignación y fondos previsibles para los gobiernos locales y regionales.

6.- los gobiernos locales deben asumir el reto de la gestión por resultados, a la vez de plantear estrategias que superen las inequidades actuales por la distribución del canon, abriendo el debate sobre el destino de la aplicación del impuesto a las sobre ganancias y la distribución del FONCOMUN de manera compensatoria.

Sobre Desafíos de la Descentralización:

7.- El Perú espera el mutuo respaldo y acuerdo entre los tres niveles de gobierno, aprovechando esta gran oportunidad de inicio del Gobierno de Ollanta Humala, que representa el voto del bloque popular procedentes de distritos, provincias y regiones del interior del país. A la vez, es importante el fortaleciendo de la institucionalidad en los tres niveles de gobierno.

8. La descentralización que significa transformación en democracia, paralizada en el gobierno de García, recentralizando el poder político y económico, convirtiendo el Consejo Nacional de Descentralización (CND) tan sola en una Secretaría adherida a la Presidencia del Consejo de

Ministros. Por lo que se plantea la constitución del CND que, con las debidas rectificaciones, deberá llevar adelante la descentralización como política de estado, incluyendo a la AMPE como entidad representativa de las municipalidades del Perú.

9.- Para avanzar en este camino, se deberá fortalecer la Junta de Coordinación Intergubernamental como impulsora fundamental de 03 o 04 grandes proyectos macroregionales; que coadyuve a la productividad y competitividad local, con consulta previa, conforme lo están emprendiendo la AMPE, MINCETUR y ADEX, al que se suma la actual Secretaría de Descentralización. La finalidad de esta alianza es consolidar como sostenible e irreversible el actual proceso de descentralización.

10.- Una tarea urgente compartida es la tipología de municipalidades, no puede continuar un trato "a ciegas" a todas las municipalidades por igual. Otra tarea fundamental compartida es el fortalecimiento y desarrollo de capacidades locales y regionales; mediante los diplomados, encuentros y otros hasta instalar la Escuela Nacional de Formación Pública.

11.- Los conflictos sociales merecen una política preventiva permanente que incluya a las municipalidades y gobiernos regionales construyendo un clima de convivencia y concertación. Para el efecto se debe aprobar de inmediato la Ley de Consulta Previa.

Sobre el Proceso de Revocatoria:

12.- La revocatoria, siendo un derecho de participación ciudadana, debe regularse limitando su pedido a quienes forman parte del padrón electoral, es decir, una decisión solo puede ser revocada por quienes la adoptaron emitiendo su voto en la respectiva circunscripción electoral.

13.- La mejor respuesta y salir exitoso ante un proceso de revocatoria, es el trabajo constante, unificado y honesto de las autoridades municipales, evitando distraer recursos y tiempo, concentrándose en el cumplimiento de las tareas y los servicios que los vecinos han encomendado.

Sobre la Despenalización de las Protestas Públicas:

13.- La despenalización de las protestas públicas para funcionarios públicos es una urgente necesidad que la AMPE y las AMRES deben asumir, exigiendo al Congreso de la República la derogatoria de la normatividad correspondiente. Esta penalización limita la correcta representación de la población y de sus instituciones.

Sobre las Remuneraciones:

15.- No se debe desalentar la vocación de servicio que tienen los funcionario municipales y las autoridades elegidas, manteniendo los bajos sueldos, por lo que se plantea al Congreso de la República modificar o derogar las normas inconstitucionales e inconsistentes como la Ley N° 28212, el D.S. 025-2007 y el Decreto de Urgencia 038-2006. Con esta normatividad el ejercicio de la política se convierte en elitista, pues solo participan los que tienen ingresos distintos de la remuneración procedente de la municipalidad.

Arequipa 14 de Agosto del 2011